

Alfredo Cornejo: “Cristina Kirchner no podría ser candidata en Mendoza”

02/04/2025



El gobernador **Alfredo Cornejo** habló este martes sobre los crecientes rumores sobre **posible candidatura de Cristina Kirchner** como diputada de la provincia de Buenos Aires.

El mandatario afirmó que en Mendoza, **la expresidenta no podría ser candidata ya que estaría encuadrada dentro de la ley de ficha limpia**, que prohíbe postularse a cargos electivos a los condenados en primera instancia por delitos vinculados a la administración fraudulenta.

“Cristina (Kirchner) no podría ser candidata en Mendoza porque

se lo prohibiría la ley de ficha limpia. Está condenada en segunda instancia, por lo que está sobrada para ser inhabilitada”, aseguró Cornejo.

En este sentido remarcó que *“es una lástima”* que en el país no se encuentre vigente una legislación similar, y recordó que hay un proyecto que cuenta con media sanción en el Congreso, pero que no ha avanzado.

“Hay un proyecto que tiene media sanción de Diputados, pero no del Senado, y parece que tampoco va a avanzar en la Cámara Alta. Por el momento, Cristina apeló a la Corte, veremos qué tiempo se toman para definir” explicó **Cornejo**.

En este punto, el gobernador hizo referencia a los pliegos de los jueces **Manuel García Mansilla y Ariel Lijo**, los cuales deben ser refrendados por dos tercios del Senado el próximo jueves en una sesión especial.

Para Cornejo, el presidente Javier Milei *“debería retirar los pliegos”* porque es casi un hecho que sufrirá una derrota.

“El gobierno creyó que llevar a Lijo le daría el aval del kirchnerismo, pero tal parece que no va a hacer así. Al Gobierno le he aconsejado, tanto en público como en privado, retirar los pliegos y sentarse a negociar para conseguir los dos tercios necesarios”, cerró.

La queja de CFK

La defensa de Cristina Kirchner presentó este lunes **un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación** luego de que el Tribunal de Casación rechazara un recurso extraordinario contra un fallo en su contra.

Se trata de la condena a seis años recibida por la ex presidenta y actual titular del Partido Justicialista por la denominada **causa Vialidad**.

A través de un comunicado, Fernández de Kirchner denunció que el tribunal *“no respondió ni trató las violaciones a los derechos y garantías constitucionales planteadas”* y cuestionó la *“arbitrariedad manifiesta de la sentencia”*.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/alfredo-cornejo-cristina-kirchner-no-podria-ser-candidata-en-mendoza/>